hoya de huesca
Comarca Hoya de Huesca • Plana de Uesca

SOLICITUD DE VACACIONES AÑO

SOLICITANTE	
NOMBRE DEL SOLICITANTE	
ÁREA O DEPARTAMENTO	

FECHAS SOLICITADAS (1)

TURNO	FECHAS		Nº DÍAS
	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	
☐ Turno 1			
☐ Turno 2			
☐ Turno 3			

(1) Las vacaciones anuales retribuidas serán de veintidós días hábiles por año completo de servicio o en proporción al tiempo de servicios efectivos. Se disfrutarán de forma obligatoria dentro del año natural, en períodos mínimos de una semana natural y hasta un máximo de tres períodos, con arreglo a la planificación de cada Servicio, teniendo en cuenta que nunca deberá estar ausente más de la mitad del personal adscrito a una misma dependencia. Se deberán disfrutar en período mínimo de una semana natural, y hasta un máximo de tres períodos, con arreglo a la planificación de cada Servicio, antes del 31 de diciembre.

OBSERVACIONES